



**UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA**

Facultad de Psicología

FACULTAD DE PSICOLOGÍA



**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

**NORMATIVA ESPECÍFICA DE TRABAJO FIN DE GRADO DE PSICOLOGÍA**



(Actualización aprobada en Junta de Facultad el 06/11/2024)



## Normativa aplicable

Normativa de la Universidad de Almería

### Normativa de la Universidad de Almería

[Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2017](#), por el que se aprueba la Normativa general para la organización y evaluación de la asignatura de Trabajos de Fin de Estudios (Grado y Máster) en los programas de enseñanza oficiales de la Universidad de Almería.

[Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2021](#), por el que se modifica la Normativa general de 24 de julio de 2017, para la organización y evaluación de la asignatura de Trabajos de Fin de Estudios (Grado y Máster) en los programas de enseñanza oficiales de la Universidad de Almería.

### Anexos

Anexos [A](#), [B](#) y [C](#).

### Trámites administrativos relacionados

[Trámites administrativos del Trabajo Fin de Grado](#)

## NORMATIVA ESPECÍFICA TRABAJO FIN DE GRADO DE PSICOLOGÍA

El Trabajo Fin de Grado (TFG) supone la realización por parte del alumno de un proyecto, memoria o estudio, en el que apliquen y desarrollen los conocimientos adquiridos. Será realizado de forma individual, bajo la supervisión del director/es asignado/s. No se permitirán trabajos grupales. Los TFG deberán realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientados a la evaluación de competencias asociadas al Título. El trabajo concluirá con la defensa del mismo.

**Para poder matricularse en el TFG los/las estudiantes deben haber superado 150 créditos. Y para poder proceder a la defensa del mismo, el estudiante deberá tener superados 210 créditos de la titulación.**



El TFG en Psicología de la UAL tiene una carga de trabajo de 6 ECTS (150 horas). Las 150 horas de trabajo del alumno se distribuyen de la siguiente forma:

- Actividad supervisada: 3 horas (tareas de supervisión y tutorías programadas).
- Actividad autónoma: 147 horas.

Se plantean dos **modalidades para el TFG**:

1. Un trabajo vinculado al Prácticum.
2. Un trabajo realizado a partir de un listado de posibilidades temáticas ofrecidas por la Facultad, sin vinculación con el Prácticum.

Además, dentro de cada modalidad, los TFG podrán ser de 5 tipos:

1. Ensayo teórico sobre un problema específico relevante en la psicología actual.
2. Análisis metodológico de una investigación empírica, o de un programa de intervención.
3. Diseño de una propuesta de intervención (clínica, comunitaria, organizativa, educativa, etc.), a partir de las experiencias y conocimientos adquiridos en las prácticas profesionales realizadas.
4. Proyecto de Investigación, Desarrollo y/o Innovación.
5. Revisión y Actualización teórica y/o metodológica sobre un tema determinado.

### **Líneas/Temas de investigación disponibles**

Todos/as los/as profesores/as que impartan docencia en el Grado en Psicología deberán ofertar un mínimo de un tema de TFG vinculado, o no vinculado, al Prácticum.

Durante el primer mes del período lectivo de cada curso académico, la Comisión Académica del Grado de Psicología aprobará y publicará un listado de temas, los directores, el número de alumnos que pueden escogerlos, los criterios de asignación, y unas normas básicas de estilo, extensión y estructura del mismo. En el caso del TFG también se deberá indicar si la defensa será pública o no. El alumnado matriculado en TFG deberá cumplimentar la solicitud a través de la [aplicación](#) correspondiente, antes de la fecha límite establecida oficialmente por la Comisión Académica (y reflejada en el calendario) para cada curso académico.



## **ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.**

### **SEMINARIOS**

Competencias:

**TIT2 Estar motivado por el trabajo y mostrar interés por el aprendizaje, la puesta al día y la formación continua en Psicología.**

Resultado: que los estudiantes presenten interés por trabajar de la mejor forma posible y mejorar mediante el aprendizaje y la formación continuada, manteniendo actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos, según estándares de la profesión.

**TIT3 Contribuir desde la teoría, investigación y práctica psicológicas al trabajo multidisciplinar.**

Resultado: que los estudiantes actúen como promotores del trabajo multidisciplinar desde la teoría, la investigación y la práctica en Psicología.

**TIT24 Conocer distintos diseños de investigación, los procedimientos de formulación y contraste de hipótesis y la interpretación de los resultados.**

Resultado: que los estudiantes sepan cuales son los diseños de investigación, los procedimientos de formulación y contraste de hipótesis y la interpretación de resultados utilizados en Psicología.

### **TUTORÍAS**

Competencias:

**UAL3 Capacidad para resolver problemas**

Resultado: capacidad para identificar, analizar, y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con rigor.

**TIT5 Desarrollar habilidades de planificación, control y evaluación del progreso del propio aprendizaje.**

Resultado: que los estudiantes actúen sobre su propio proceso de aprendizaje mediante la planificación previa, control y evaluación de su progreso.



## **REALIZACIÓN DE UNA MEMORIA**

Competencias:

### **UAL4 Comunicación oral y escrita en la propia lengua**

**Resultado:** comprender y expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos, problemas y soluciones a un público más amplio, especializado o no especializado (y sentimientos a través de la palabra, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr su comprensión y adhesión).

### **UAL7 Aprendizaje de una lengua extranjera**

**Resultado:** entender y hacerse entender de manera verbal y escrita usando una lengua diferente a la propia. (Especialmente importante en el proceso de Convergencia Europea por la expansión de la dimensión internacional de las titulaciones).

### **UAL9 Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma**

**Resultado:** capacidad para diseñar, gestionar y ejecutar una tarea de forma personal.

### **TIT1 Tener como meta de actuación la calidad del trabajo realizado**

**Resultado:** que los estudiantes tengan capacidad para trabajar de forma eficaz y de la mejor manera posible, mostrando interés por la calidad de la propia actuación y desarrollen mecanismos que garanticen la misma

## **PRESENTACIÓN ORAL/PÓSTER**

Competencias:

### **RD4 Capacidad de comunicar y aptitud social**

**Resultado:** la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

### **UAL4 Comunicación oral y escrita en la propia lengua**

**Resultado:** comprender y expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos, problemas y soluciones a un público más amplio, especializado o no especializado (y sentimientos a través de la palabra, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr su comprensión y adhesión).



## UAL2 Habilidad en el uso de las TIC

**Resultado:** utilizar las Técnicas de Información y Comunicación (TICs) como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la investigación y el trabajo cooperativo.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### Comisiones de Evaluación

La Comisión Académica del Título constituirá tantas Comisiones Evaluadoras como estime conveniente, formadas por tres profesores que impartan docencia en esa titulación, designando entre ellos a un/a presidente/a, un/a secretario/a y un/a vocal. Asimismo, se nombrará un suplente que actuará en caso de ausencia de alguno de los miembros titulares de la Comisión Evaluadora. La composición de dichas comisiones se comunicará al Servicio responsable de la gestión de los TFG, el cual se encargará de hacerlas públicas.

En el caso de que la Comisión Académica del Grado lo estime conveniente, podrán formar parte de la Comisión Evaluadora profesores externos, que deberán ser licenciados, o equivalentes, y con experiencia profesional en el ámbito de conocimiento de la correspondiente titulación.

La Comisión Académica determinará en qué Comisión Evaluadora se evaluarán los trabajos presentados, en caso de existir varias.

La evaluación tendrá en cuenta los siguientes puntos:

1. Seguimiento continuado del Profesor Tutor y visto bueno final del trabajo.
2. Evaluación del Trabajo en exposición pública por una comisión integrada por profesores especialistas en el campo de estudio del que se trate.
3. El TFG permitirá al alumnado desarrollar las capacidades de escritura, análisis y exposición pública fundamentales para los perfiles profesionales del Título.



El TFG se presentará en formato e-póster/oral para su evaluación por parte del tribunal correspondiente:

El trabajo será objeto de exposición pública seguida de su discusión con la comisión encargada de valorar la adquisición de las competencias establecidas. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas.

El/La estudiante presentará un e-póster en el que se expongan los objetivos, metodología, contenido y conclusiones de su TFG. Los diferentes pósteres a evaluar por cada tribunal en cada convocatoria, se expondrán para ser revisados por el mismo. Posteriormente, cada estudiante hará una presentación resumida de su póster durante 5 minutos, aproximadamente, y el tribunal realizará las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que considere pertinentes sobre el trabajo realizado.

La evaluación final del TFG será el resultado de la suma de la evaluación del tutor o tutores del trabajo escrito (60%), y de la evaluación de la Comisión sobre la presentación y defensa oral del mismo (40%).

La evaluación se realizará considerando el nivel de logro en las siguientes **rúbricas**:

#### **PROCESO DE TRABAJO Y MEMORIA FINAL**

1. Establece objetivos, planifica el trabajo, y lo desarrolla adecuadamente en el tiempo.
2. Se muestra capaz de buscar, obtener y seleccionar la información adecuada, a partir de fuentes de información especializadas.
3. Presenta de forma ordenada los elementos que contiene el trabajo, expresando las ideas con claridad, y haciendo uso de un lenguaje apropiado que facilita la lectura y comprensión del texto.
4. Identifica, define, analiza y contextualiza con claridad el objeto de estudio del trabajo, incorporando elementos adquiridos a lo largo de la formación de grado y desde las distintas áreas de conocimiento de la Psicología.
5. Utiliza la metodología adecuada para los objetivos propuestos, y presenta correctamente los resultados.
6. Realiza una valoración crítica de los modelos presentados, de las actividades realizadas y/o de los resultados obtenidos en el trabajo, y propone ideas originales, prácticas e innovadoras.



## **ELABORACIÓN DEL POSTER**

1. El póster refleja los elementos más relevantes del TFG.
2. La presentación es clara, está bien redactada y la distribución de sus elementos es adecuada.
3. Se incluyen diferentes elementos gráficos que resultan pertinentes para facilitar la comprensión del trabajo (tablas, gráficos, mapas conceptuales, organigramas, entre otros).
4. Los resultados y conclusiones son coherentes con los objetivos generales del Trabajo.

## **EXPOSICIÓN Y DEFENSA**

5. Presenta de forma ordenada los elementos que contiene el trabajo, expresando las ideas con claridad, y haciendo uso de un lenguaje apropiado.
6. Sintetiza bien la información relevante, adecuando la exposición del trabajo al tiempo establecido.
7. Comprende y responde de forma adecuada a las consideraciones del tribunal. Una vez realizada la exposición de cada estudiante, el tribunal asignará la calificación.

Del mismo modo que las restantes asignaturas de la Titulación, el TFG se calificará del siguiente modo: suspenso (0-4), aprobado (5-6), notable (7-8) y sobresaliente (9-10).

Los tribunales podrán proponer candidaturas para optar a la calificación de Matrícula de Honor de entre aquellos/as estudiantes que hubieran obtenido una calificación igual o superior a 9.

En el caso de que la calificación obtenida sea de suspenso, el tribunal hará llegar al/la estudiante un informe con las recomendaciones oportunas para la mejora del trabajo y su posterior evaluación. Una copia de este informe se enviará al tutor o tutora del trabajo.

## **COORDINACIÓN DEL PROCESO**

La Comisión Académica garantizará el funcionamiento y supervisión del proceso y tendrá, al menos, las siguientes funciones:

1. Coordinar la oferta de temas.
2. Coordinar la asignación de tutores/as.
3. Colaborar con los tribunales en la organización de la evaluación.
4. Recibir y solucionar, en lo posible, las reclamaciones sobre el proceso.